

DECRETO MUNICIPAL Nº

104

Castro, 03 de Mayo del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 03 mayo del 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2022, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **comuna de Chonchi, sector Parque Nacional de Cucao**, el día **04 de Mayo del 2022**, con motivo de participar de Encuentro Red Territorial Reloncavi y Red Chiloé, asisten:

Andrea Oyarzo Barria, Rut

Catherine Cárdenas Vargas, Rut

Claudio Ulloa Asencio, Rut

Programa OMIL.-

Programa OMIL.-

Programa OMIL.-

CANCELESE, viáticos por un 40% los días 04 de Mayo del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04- del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqp.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13".